



E PANAMÁ
E PANAMÁ

CIRCUITO DE PANAMÁ

L. Ortega Benitez
ICO PRIMERO

Lic.

TELS.: 265-0121 / 265-0122
TELEFAX: 223-0874

P.H. TORRE COSMOS, LOCAL 3, PLANTA BAJA
CALLE MANUEL MARÍA ICAZA, URB. CAMPO ALEGRE
(AREA BANCARIA)

Apartado 0819-05874, El Dorado
Panamá, Rep de Panamá

COPIA

ESCRITURA N° 6,249 DE 11 DE JUNIO DE 19

POR LA CUAL:

POR LA CUAL las Señoras **DELIA MARIA BERDIALES BEDOYA DE PAZ**
/ DILIA ELENA VELASCO NUÑEZ DE QUIÑONES, hace una aclaratoria
sobre la ubicación correcta de la finca N°30283371.

[Handwritten signature]

Yo, Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público Sexto
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-316-581.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la encuentro en todo conforme.

Panamá, 19 ENE 2021

[Signature]
Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá



Lic. Ramón De La O Fernández S.
 Notario Público Sexto del Circuito de Panamá
 Panamá, Panamá

Que se otorga debida y minuciosamente esta copia
 certificada con su original y en concordancia con lo contenido.

CERTIFICADO:
 Lic. Ramón De La O Fernández S.
 Notario Público Sexto del Circuito de Panamá

Y el Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ, con Cédula de Identidad No. 8-318-887
 del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-318-887

LIC. RAMÓN DE LA O FERNÁNDEZ S.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE-----
-----(-6,249-)-----

POR LA CUAL las Señoras **DELIA MARIA BERDIALES BEDOYA DE PAZ / DILIA ELENA VELASCO NUÑEZ DE QUIÑONES**, hace una aclaratoria sobre la ubicación correcta de la finca N°30283371. -----

-----Panamá, 11 de Junio de 2019. -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los once (11) días del mes de Junio del año dos mil diecinueve (2019), el que suscribe, **HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ**, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, portador de la cedula de identidad personal número ochotrescientos ochenta y cuatro-novecientos veinte (8-384-920), Compareció personalmente, **DELIA MARIA BERDIALES BEDOYA DE PAZ**, varón, panameña, casada, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número ochotrecientos ~~veintitres- seiscientos treinta~~ ~~veintitres- seiscientos treinta y tres~~ (8-723-630) y **DILIA ELENA VELASCO NUÑEZ DE QUIÑONES**, mujer, panameña, casada, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos cuatro-dos mil doscientos ochenta y siete (8-204-2287), quienes actúan en su propio nombre y representación; por este medio me solicitaron que hiciera constar la siguiente aclaración: -----

PRIMERO: Declaro que la finca número tres cero dos ocho tres tres siete uno (30283371), con código de ubicación ocho cero cero dos (8002), según constancias registrales pertenece al corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena.-----

SEGUNDO: Declaro que en la actualidad la finca número tres cero dos ocho tres tres siete uno (30283371), con código de ubicación ocho cero cero dos (8002), en la actualidad se encuentra ubicada en el Corregimiento de Cerro Silvestre, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá Oeste.-----

lo que viene corroborado por memorando de ANATI-DNMC-MAPO-N-198, fechado 5 de Junio de 2019.-----

ANATI—DIRRECCION NACIONAL DE MENSURA CATASTRAL-----
DEPARTAMENTO DE MAPOTECA---Panamá, 5 de Junio de 2019-----
ANATI -DNMC—MAPO—N-198.-----



Señores DILIA ELENA VELASCO NUÑEZ / DELIA MARIA BERDIALES BEDOYA-----

Ciudad.---E.S.M.-----

Señoras: en atención al memorial del 8 de Mayo de 2019, en este despacho en el cual nos solicita se le certifique, la ubicación correcta de la finca No.30283371, código de ubicación 8002, toda vez que en la certificación emitida por el Registro Público, aparece ubicada en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, pero en la actualidad se encuentra ubicada en el corregimiento de Cerro Silvestre, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá Oeste; le informamos al respecto lo siguiente: -----

Que de acuerdo al plano aprobado N° 130108-142907, que reposa en el Departamento de Mapoteca de la Dirección Nacional de Mensura Catastral, en la sede Central de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras la finca N° 30283371, se encuentra ubicada en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena y por cambios político-administrativos, hoy día Corregimiento de Cerro Silvestre, y Distrito de Arraijan y Provincia de Panamá Oeste.-----

Solicitamos que actualice la información catastral de la finca y el código de ubicación correspondiente al Corregimiento de Cerro Silvestre, Distrito de Arraijan y Provincia de Panamá Oeste.-----

Es necesario, que presente este documento en las oficinas del Registro Público, para actualizar la ubicación de la finca antes descrita. Y para que sea aceptada por dicha Institución del Estado; deberán ser ingresadas como una escritura de corrección de corregimiento por el propietario ante un notario.-----

Atentamente, Wilfredo Aparicio, Director Nacional de Mensura Catastral (Encargado),
Autoridad Nacional de Administración de Tierras. -----

Se Advierte que copia de esta escritura debe registrarse; y leída como fue la misma en presencia de los testigos instrumentales **SILVIA CRISTEL HERNÁNDEZ ARAÚZ**, mujer, panameña, portadora de la cédula de identidad personal número cuatro-setecientos dieciséis-ciento cincuenta y nueve (4-716-159) y **JOHANA ELIDIA BARRÍA FUENTES**, mujer, panameña, portadora de la cédula de identidad personal número seis-setecientos once-mil trescientos setenta y nueve (6-711-1379), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario, que doy fe.-----

ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NUMERO DE ORDEN: SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE-----(-6,249)-----

(Fdos.) **DELIA MARIA BERDIALES BEDOYA DE PAZ** ----- **DILIA ELENA VELASCO NUÑEZ DE QUIÑONES** -----**SILVIA CRISTEL HERNÁNDEZ ARAÚZ**----**JOHANA ELIDIA BARRÍA FUENTES**----**LICDO. HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ**, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ.-----

Concuerta con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019).-----

-----ESTA ESCRITURA TIENE UN TOTAL DE TRES (3) PAGINAS.-----



Hermes Ariel Ortega Benítez
Notario Público Primero

Yo, Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-316-58;

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la encuentro en todo conforme.

Panamá, 19 ENERO 2021

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá

